



Nº 66

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y no hallando número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día treinta y uno de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

J. Coll Fuster

El Secretario,

J. Llanusa

Nº 67.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Font, Don Guillermo Aloy Salom, Don Francisco Juan Saiz, Don Bartolomé Pisé Ferrá, Don Jaume Antich Gil, Don José María Fuster Illabrés, el Interventor de Fondos municipal actual, Don Tomás Nadal Bernat-Verí y asistido de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora trece y algunos minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

2.

Se acuerda aprobar cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas presentadas por la Secretaría:

GOBIERNO Y POLICIA: Una cuenta de J. Molin t, restauración farolas meses marzo a julio, 7.136'75 pesetas. Otra de Cia. Telefónica, abonos teléfonos mes agosto, 2.130'50 pts.

COMISION ENSANCHE: Una cuenta de Don Manuel Mir, papel S.T., 19'20 pts. Otra cuenta de Don Juan Ginard, materiales, 7.566 pts. Otra del mismo por construcción acera y bordillo, 9.541'30 pesetas. Otra cuenta de don

Magín Roig, cemento país, 264 pts. Otra de Don Mateo Ferrer, por palomares Pl. España y Jardín de la Reina, 1.305'75 pesetas. Otra del mismo por 8 indicadores, 4.892'15 pesetas. Otra de Don J. Martorell, bordillo y alférez, 444'80 pts. Otra de H. de Juan Piaras, cemento calles Via Alemania y otras, 585'81 pts. Otra de B. Ramón Jaume, jornales, obras Son Riera y otras, 6.003'30 pts. Otra de Viuda de Antonio Guillen, bloques mármol, monumento S. Roselló, 3.477'40 pts. Otra de B. Salvá, construcción muro y pared calle Juan Maragall, 43.461'61 pesetas. TOTAL: 77.561'32 pesetas.

3. A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de Obras, se acuerda conceder como permisos para obras particulares, a otros tantos peticionarios, según una relación que presenta la que comienza por el permiso solicitado por Don Miguel Thomás Riutort, en nombre de la Cia. de Tranvías de Palma, para construir acera de 116 m. en la calle A de Cañ Capistol, y termina por el permiso interesado por Don José Riutort, blanquear fachada y otros en finca sita en la calle de Oriente nº 2, Cañ Capas.

4. A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda la recepción definitiva de las obras de hormigón blindado de las calles de Montesión, Morey, P. Nadal, Callí, Fortuny, con arranque del empedrado existente que ha realizado el contratista Don Bartolomé Ramón Jaume.

Igualmente se acuerda la devolución de la fianza constituida en la Caja de este Ayuntamiento, al referido contratista.

5. Seguidamente se acuerda conceder el correspondiente permiso a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda abrir varias zanjas para trabajos de acometidas y otros, en la calle de Yaseros, Luis Fábregas y otras calles, debiendo dejar el pavimento en perfectas condiciones.

6. A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de Fomento, se acuerda autorizar el traspaso de la industria "Diario Correo de Mallorca", sito en la calle de Mora nº 3 a favor de D. M. A. Suan.

Igualmente se acuerda autorizarle para ampliación de la maquinaria con una Minerva, accionada con un motor de 1/3 H.P., condicionado todo ello



aque no cause molestias al vecindario y cumpla cuentas de esta Corporación y demás entidades u organismo oficiales.

7. Se acuerda autorizar colocación Panteón. ----- También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a Doña María Veyret Adrover, para que sobre la sepultura nº 179 del Cuadro Público, pueda colocar un panteón de acuerdo con los planos presentados suscritos por Don Antonio García-Ruiz.

8. Se acuerda autorizar aperturas, traspasos de establecimientos comerciales. ----- También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar varias aperturas, traspasos o traslados de establecimientos comerciales, según una relación que presenta, la que comienza por el permiso solicitado por Don Francisco Sortés Segura, apertura industria de Hospedaje sito en calle de Calvon Setelo nº 702, bajo la denominación de "Hotel Terramar"; y termina por el permiso solicitado por Don Juan Ferrasa Esteve, para traspaso a su favor del establecimiento de mercería sito en la calle de Aceite nº 12, propiedad de Doña Margarita Castell, supeditando la concesión a la reforma que en su día pueda llevarse a efecto en dicha calle.

9. Se acuerda autorizar traspasos permisos de parada. ----- Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación: "El Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de los asuntos del Negociado de Gobierno y Policía, tiene el honor de exponer a V.I. haber examinado unas instancias suscritas por los Sres. siguientes: Don Benito Caldentey Caldentey, titular del Permiso de Parada nº 141, en el que tiene inscrito el automóvil marca Erskine, matrícula G.E. 2764 en la cual declara haberlo vendido a Don Ramón Colom Vidal, vecino de Palma, con domicilio en la calle de Juan Maragall 226; otra de Don Francisco Cerdá Vich, titular del Permiso de Parada nº 299, en el cual tiene inscrito el automóvil marca Chenart Walker, matrícula B. nº 33015 en la cual declara haberlo vendido a Don Juan Ibars Palazón, vecino de Palma con domicilio en la calle de Fé nº 33; otra suscrita por Don Luis Cerdán Mñes, titular del permiso de parada nº 70, en el que tiene inscrito el automóvil marca Erskine matrícula B.42205 en el cual lo ha vendido a Don Jaime Nicolau Mesquida, vecino de Palma con domicilio Av. Luis Salvador nº 95 y otra de Don Ramón Alcina Rosselló, titular del Permiso de Parada nº 26 en el que tiene inscrito el automóvil Dodge P.M. 7273 en la cual declara haberlo

construcción acera y ...

vendido a Don Mariano Ruiz Blázquez, vecino de esta Ciudad, con domicilio en la calle de San Nedalet nº 53. En dichas instancias solicitan sean tras pasados los permisos de parada y vehículos a los citados compradores.-El que suscribe, vistos los informes emitidos por el Sr. Concejal Delegado D. Gabriel Piña, el del Sr. Inspector Municipal de Circulación, y lo dispuesto en el artº 40 del vigente Reglamento de autos Paris, propone a V.I. se sirva acceder a lo solicitado.-Esta es el parecer del exponente, no obstante V.I. como siempre, acordará lo que crea más acertado.-Palma de Mallorca a 28 de agosto de 1951.-El Teniente de Alcalde, Don José María Fuertes.-Rubricado."

10.
Se acuerda consignar en próximos Presupuestos una beca denominada "Alejandro Salazar".-----

A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Hacienda, y vista la petición formulada por la Jefatura Nacional del Sindicato Español Universitario, interesando se dotara alguna de las Becas denominadas "Alejandro Salazar" para el curso académico 1951-1952, se acuerda la consignación en los próximos Presupuestos de 1952, la cantidad de Cuatro mil quinientas pesetas, a que asciende el importe de la mencionada Beca.

11.
Se acuerda otorgar gratificación a Oficial Letrado Sr. Martorell

A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 3 de agosto, se acuerda que el importe de la gratificación concedida al Oficial Letrado de este Ayuntamiento, Don Antonio Martorell, sea de CINCO mil pesetas a satisfacer por partes iguales de 2.500 pts. cada una, entre los Presupuestos del corriente ejercicio, Ordinario del Interior y Especial de Ensanche, y con cargo al Cap. XVIII, artº 1º. Imprevistos, de cada uno de los mencionados presupuestos.

12.
Se acuerda aprobar propuesta para satisfacer crédito Contratista Grupo Viviendas Protegidas.---

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: "Pago a esta Comisión de Hacienda el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, de satisfacer al Contratista Don Antonio Mnt Jaume la cantidad de DOSCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS VEINTE Y SEIS PSETAS con setenta céntimos, por diferencias de cálculo en el Presupuesto de construcción de un Grupo de Viviendas Protegidas; y que pasara a esta Comisión para que determinara la forma de proceder a su pago, el Teniente de Alcalde encargado de los



asuntos de la Hacienda Municipal, de acuerdo con los demás señores concejales de esta Comisión, vista la imposibilidad de satisfacer dichos créditos durante el presente ejercicio, propone a V.E. acuerde que dicha cuenta sea incluida en el Próximo Presupuesto de 1952, en el Capítulo de Créditos reconocidos.-Este es el parecer de esta Comisión, no V.E. resolverá.-Palma de Mallorca a 27 de agosto de 1951.-El Teniente de Alcalde-Presidente, J.Massanet.-Rubricado."

13.
Se acuerda satisfacer gastos suplidos por EUSA con cargo a la cuenta Ayuntamiento Palma.EUSA.-

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: "Excmo.Sr.-Estudiados por esta Comisión

de Hacienda los cargos formulados por EDIFICIOS Y URBANIZACIONES S.A., al 12 de 20.364'40 por facturas satisfechas en julio pasado, a distintos acredores, por efectos y gastos de publicidad efectuados para el Mercado de la Plaza del Olivar, y el segundo por pts. 5.928'90, importe de la mensualidad del mes de julio al personal nombrado por Edificios y Urbanizaciones S.A." y que presta sus servicios en el nuevo Mercado, lo que da un total de pta.26.293'30, cuyo importe debe ser debitado a la cuenta Ayuntamiento Palma-EUSA, nutrida por el 75% que rinde el Mercado del Olivar.-El Teniente de Alcalde que suscribe, asesorado por la Comisión respectiva, entiende puede darse la conformidad a dichos cargos, a cuyo importe deberá suarse los jornales y haberes satisfechos durante el mes de julio del corriente año al personal de este Ayuntamiento que viene trabajando en el Mercado del Olivar, a saber:

Importan los jornales del mes de julio.....	24.038'16 pts.
Id. los haberes en el mismo mes.....	4.069'36 pts.
Lo que da un total de pesetas.....	28.107'52
Que unidas al total suplido por EUSA.....	26.293'30
dan un importe total de pesetas.....	26.293'30

las que deban cargarse en la referida cuenta "AYUNTAMIENTO PALMA-EUSA.No obstante V.E. como siempre, acordará.-Palma de Mallorca a 24 de agosto de 1951.-El Teniente de Alcalde-Presidente, J.Massanet.-Rubricado."

14.
Se acuerda inscripción solar en Registro Público de idem.-

Seguidamente se acuerda la inclusión en el Registro Público de Solares, de la finca sita en la calle de Ramiro de Maeztu, propiedad de Don Vicente Terraza Mulet, de novecientos setenta y ocho metros cuadrados de cabida, lindante por el Norte con la calle "GE"

SE ACUERDA DECLARAR LA URGENCIA: Acto seguido y no habiendo en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por voto favorable de todos los señores asistentes.

I.

Se acuerda darse por enterada disposición Alcaldía suspendiendo de empleo y sueldo a empleado de este Ayuntamiento D. Blas Nadal Vidal.

Acto seguido se da cuenta por la Alcaldía haber dispuesto la suspensión de empleo y sueldo del Portero del Matadero Don Blas Nadal Vidal, habiendo designado Juez instructor para llevar a cabo el oportuno expediente.

Se acuerda darse por enterada.

II.

Se acuerda conceder subvención de mil pesetas para desplazamiento nadadores de Baleares a Madrid.

Acto seguido se lee una solicitud suscrita por Don Bernardino Sagú, Presidente del C. N. Palma, interesando una subvención para

ayudar a los gastos de desplazamiento de los nadadores de Baleares a los Campeonatos Nacionales.

Se acuerda conceder mil pesetas con cargo a la consignación Fomento del Deporte.

PRESIDENTE: He oído y leído algo acerca de cuando se podrá establecer la circulación rodada por la Plaza Mayor. Se está procediendo a esta obra con rapidez. Ayer, precisamente, habé con el Ingeniero Director de las mismas, quien dijo que la semana que viene quedaría terminada la pavimentación de la zona central. Hay que tener en cuenta, por consiguiente que el cemento requiere unos días, unos 15, para fraguar bien, adelantar el tránsito sería perjudicial para la obra. Seguramente en la segunda decena de septiembre se podrá establecer la circulación rodada por la Plaza Mayor. El peatón puede transitar libremente desde la calle de Colón a la de San Miguel. Sólo es una molestia para los coches, pero bien vale la pena que los que poseen coche o pagan un taxi, se tomen la molestia esta en beneficio de la pavimentación.

PRESIDENTE: También se pregunta cuando se va a derribar la antigua pesaduría. Puede anunciar que el próximo martes habrá una sesión extraordinaria del Pleno, por ser de su competencia, para dar cuenta de la subasta del derribo y de la enajenación de los materiales de la plaza mayor. Está en trámite el plan de reformas y urbanización y se han empezado ya las negociaciones con los propietarios de aquellas fincas. Tan pronto como se cumplan estos trámites se podrá iniciar la urbanización y puede dar la seguridad que por psi



te del Ayuntamiento no se retrasará ni un minuto más de lo que por estos trámites legales, cosa que los propietarios de aquél se desearían acortar a vista del enorme beneficio que reporta para ellos.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, por lo que algunos de los señores reunidos quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cincuenta y tres minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor acetal.

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

Nº 66

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para